



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



ACTA N°.- 029

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA VIERNES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-

En el Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, hoy día viernes, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las catorce horas, **el Alcalde Encargado Ángel Raúl Torres Córdova saluda a los presentes y dice:** compañeros Concejales (as) buenas tardes, quiero saludar a la ciudadanía en general, se les da la cordial bienvenida a esta sesión de Concejo, Sr Secretario sírvase a dar lectura el Orden del Día.- **Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as), ciudadanía en general de los diferentes sectores del Cantón Quinindé, se les da la cordial bienvenida a esta sesión de Concejo, muchas gracias por acompañarnos, a la Sesión ordinaria de Concejo de fecha viernes siete días del mes de diciembre del 2018, convocatoria N.-029 del GAD Municipal de Quinindé, para dar inicio a esta Sesión de Concejo procedo a constatar el quórum: Sra. Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (PRESENTE), Sra. Concejala Diana Carolina Lara, (PRESENTE), Sr. Concejal Líder Loor Librado, (AUSENTE), Sr. Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia, (PRESENTE), Sra. Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia, (PRESENTE), Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño, nos hizo llegar un oficio en el cual nos hace conocer que por motivo de Salud no pudo estar presente en esta sesión de concejo, (AUSENTE), Sra. Concejala Carmen Quiñonez, nos hizo llegar un oficio en el cual nos hace conocer que por motivo de fuerza mayor, no pudo estar presente en esta Sesión de Concejo, (AUSENTE), Sra. Concejala Alba Teresa Zambrano, (PRESENTE), Concejal Galo Zambrano, como es de conocimiento público el Sr. Galo Zambrano presento su renuncia el día de hoy (AUSENTE), Sr. Ángel Raúl Torres Córdova Alcalde Encargado (PRESENTE), se encuentran presentes CINCO señores Concejales (as), mas su presencia Sr. Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo (*SIES DE DIEZ*) en consecuencia, se instala la Sesión ordinaria.- manifiesta el sr. **Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado** y manifiesta: Sr. Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta: CONVOCATORIA N° 029 GAD-MCQ – SESIÓN**



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



**ORDINARIA,** EL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 318, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS CONCEJALES DEL CANTÓN QUININDÉ, A LAS SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 14H00, EN LAS SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-
2. COMISIONES
3. INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.-
4. APROBACION DE LA SSIQUINETES ACTAS:
  - J ACTA N. 025 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018
  - J ACTA N. 026 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.-
  - J ACTA N. 027 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2018
  - J ACTA N. 014 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018
  - J ACTA N. 028 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018
5. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN QUININDÉ.-
6. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA, PARA PREVENIR Y RADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN QUININDÉ, EN SUSTENTO DE LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y RADICAR LA VIOLENCIA CONTRA MUJER.-
7. CLAUSURA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Hasta ahí la lectura del Orden del día.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** Sr. Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.- **manifiesta el sr. Secretario. Abg. Sergio Chica y manifiesta: PRIMER PUNTO.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: acto seguido interviene la Sra. Concejala Diana Lara Valencia y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, buenas tardes, propongo y elevo a moción la aprobación del orden del día tal como dio lectura el Sr. Secretario, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Gabriela Trujillo y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la compañera Concejala Diana Lara.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Diana Lara Valencia, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala Gabriela Trujillo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (A FAVOR)  
Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR) (**PROPONENTE**)  
Concejal Líder Loor Librado: (AUSENTE)  
Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR)  
Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR) (**APOYANTE**)  
Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (AUSENTE)  
Concejala Carmen Quiñonez: (AUSENTE)  
Concejal Alba Teresa Zambrano: Buenas tardes (A FAVOR)  
Concejal Galo Zambrano; (AUSENTE)  
Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene SEIS VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y CUATRO VOTOS AUSENTE, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA.- interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto: **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: SEGUNDO PUNTO: COMISIONES:** tenemos la presencia de varias comisiones, que han presentado sus respectivo oficios, por lo cual vamos a llamar en el respectivo orden, por lo que llamamos a la Comisión Libertad de Canande, algún representante.- **acto seguido interviene Sr. Benítez morador del Recinto Canande y manifiesta:** buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, publico presente, como es conocimiento de ustedes en una sesión de Concejo en el Recinto Cristóbal Colon, usted Sr. Alcalde solicito



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



que se realizara una Comisión, para tratar el tema de los problemas de límites, desde ese tiempo solo habido la predisposición de los Concejales que integran la Comisión, hemos dado la respectiva documentación, pero ya son dos meses y no hemos tenido respuesta, el Sr. Secretario envió mediante memorándum solicitando la respectiva información, pero aún no han hecho llegar nada, no podemos dejar dilatar el tiempo, quizás Quininde pueda que pierda más territorio, aunque nosotros sabemos que nunca hemos pertenecido a la Parroquia Telembi, tenemos también el problema de legalización de tierra, ya más de treinta años, y no podemos tener nuestras escrituras, también tenemos concepción de minería, ya que eso va a causar problemas de contaminación a las Comunidades, queremos que usted como Autoridad nos ayude, la Comisión que se conformó en el Recinto Cristóbal Colon, quede como precedente asentada en una Acta, y de esta manera tenga la Legalidad correspondiente, y se considere los informes y poder darle la solución a este problema, quiero que se le dé la palabra a mi compañero.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** quiero felicitar a los moradores de la Comisión de Canande, por la perseverancia, efectivamente cuando realizamos la Sesión de Concejo en el Recinto Cristóbal Colon, usted Sr. Alcalde solicito que se conformara una Comisión, donde integramos cuatro Concejales, como son la Presidente de la Comisión de Limites, Concejala Diana Lara, la Sra. Concejala Gabriela Trujillo, como Presidenta del Medio Ambiente y la Concejala Ercilia Cortez, como Presidenta de la Comisión de Tierra, hemos presentado un oficio solicitando que se haga la entrega de la documentación a los moradores, y no se ha tenido respuesta, quiero manifestar que cuando realizamos la Sesión de Concejo en La Parroquia Malimpia, conjuntamente con la compañera Concejala Diana Lara, entregamos un oficio al Sr. Presidente de la Parroquia Malimpia, para que nos entreguen los planos donde nos hagan conocer los límites que tiene el Cantón Quininde y la Parroquia Telembi, quiero unirme al pedido del Sr. Benítez, no comparto que Quininde pueda seguir perdiendo territorio, la Comisión hemos hecho nuestro trabajo.- **interviene otro morador del Recinto Canande y manifiesta:** Sr, Alcalde y Srs. Concejales buenas tardes, quiero agradecer a los miembros de la Comisión, porque nos han recibido muy bien, hemos podido poner en conocimiento sobre los problemas que tenemos en este sector llamado Canande, porque la reserva Cotacahi Cayapa, es parte de la Provincia de Esmeraldas, y del Ecuador, está siendo afectada por el grado de contaminación que hay, pero quiero felicitar el trabajo que han hecho los Srs. Concejales, han dado resultados, el Ministerio de Minas está anulando las concepciones que existen en este sector, esto es una noticia muy buena, pero la consecuencia de los daños





# GAD Municipal del Cantón Quinindé



que han causado en años atrás, esto ya tiene conocimiento el Ministerio de Minas y Arcón, para que realicen la reparación por los daños ocasionados, como corresponde en la Ley y la Constitución, el Estado por mas necesidad que tenga por hacer Política o falta de recursos económicos, debe de consultar a los ciudadanos de las Comunidades Chachis, y a los Colonos, no pueden ser vulnerados sus derechos, y de esta manera poder elegir lo que queremos para nuestras Comunidades, el problema que ha manifestado el compañero Benítez, de limitación entre la Parroquia Malimpia y la Parroquia Telembi, para mi parecer estos terrenos son de Esmeraldas, pero que dice la colectividad Sr. Alcalde, los GAD no nos están atendiendo, es por eso que vamos a tomar nuestras decisiones, el Sr. Gilbert Nazareno no puede decir que no hay tráfico de tierra, que no hay concepción de minería, todo eso existe, es por eso que hemos recurrido ante usted Sr. Alcalde, queremos agradecer la gestión de los Srs. Concejales y de ciertos Directores, pero también queremos recordarles que esta indefinición que existe entre el MAGAP y la Subsecretaria de Tierra, el Municipio de Quininde, para la adjudicación de tierra, por lo que no puede haber un desarrollo, si no hay tierra legalizada, son problemas que afectan al Cantón.- **interviene la Sra. Concejala Gabriela Trujillo y manifiesta:** realice una consulta al Sr. Encargado de Arcón, y me supo manifestar que ya se están levantando voluntariamente, los concepcioneros de la reserva ecológica Cotacachi Cayapa, cuando ya se vallan, nos van hacer llegar la información completa de como ha quedado el sector.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** este es un problema que todo lo conocemos, el anterior Alcalde firmo un documento con el Acalde de Eloy Alfaro, me gustaría escuchar lo que manifestó la compañera Concejala Ercilia Cortez.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** hemos presentado un oficio por secretaria, solicitando información, ya que en Sesión de Concejo en el Recinto Malimpia, solicitamos junto a la compañera Diana Lara, que nos faciliten planos para conocer los limites, hasta la fecha no nos han dado respuesta, además el Sr. Gilbert Nazareno nos manifestó que desconoce del Acta que se firmó entre el Cantón Eloy Alfaro y el Cantón Quininde.- **interviene la Sra. Concejala Diana Lara Valencia y manifiesta:** en el oficio que nosotras presentamos para que nos haga llegar los planos de los límites entre La Parroquia Malimpia y la Parroquia Telembi, nunca nos contestó.- **interviene el Ab. Alonzo Reinoso y manifiesta:** Sr. Alcalde y Srs. Concejales buenas tardes, el Sr. Alcalde por pedido de los moradores del Recinto Canande, solicitamos la extracción de material pétreo del rio Canande, por lo que realizamos una inspección del lugar, donde se constató que esta área tiene alrededor de cuatro mil novecientas hectáreas, donde



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



realizaban la concepción para minería metálica, sabemos que no es nuestra competencia, pero estamos preocupado por este tema igual manera los moradores, mediante memorándum se ha solicitado a ARCON y al Ministerio de Mina, solicitando la sociabilización, ya que esto no es una competencia de nosotros, la noticia es que el Ministerio de Mina, ha hecho conocer que están en un tema de desgraficación, ellos están pidiendo el desistimiento de esta área que se llama Palma Real.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** Sr. Alcalde, permítame hacer un recordatorio de lo que sucedió en la Sesión de Concejo del Recinto Cristóbal Colon, donde los moradores, pusieron punto muy claro, para que resuelva el Concejo, uno de ellos es establecer los límites, para eso teníamos que recabar información tanto dentro del Municipio y en el GAD Parroquial de Malimpia, se pasaron los oficios, y el Sr. Gilbert Nazareno no ha dado información, por lo que sugeriría que se disponga a quien corresponda enviar un oficio, para que se entregue el Acta que se firmó de manera amistosa entre el Sr. Manuel Casanova y el Alcalde de Eloy Alfaro, para tener constancia de lo actuado, en el sentido de otorgamiento de tierras no es nuestra competencia, entregar las escrituras, esto le corresponde a la subsecretaria de tierra, solo lo que nos corresponde es el registro y el catastro de estos terrenos, lamentablemente el Municipio de Cotacachi, está otorgando escrituras falsas, usted disponga por escrito para que el Municipio de Cotacachi se abstenga de seguir entregando escrituras, disponga a la Dirección de Avalúo y Catastro y al Registro de la Propiedad, que no se legalice estas escrituras, en este tipo de conflictos.- **interviene el Arquitecto Gaspar y manifiesta:** quiero referirme a dos puntos específicos, respecto a la consulta de los compañeros del Recinto Libertad de Canande sobre el tema limítrofe con la Parroquia Telembi del Cantón Eloy Alfaro, nosotros realizamos una reunión de trabajo con los Srs. Concejales, en el cual han solicitado documentación, que sirvan de soporte para cualquier reclamo, con la finalidad que se solucione este problema, referente a la cartografía, que tenemos que fue entregado por el Ministerio, voy a dar lectura al informe solicitado por el Sr. Alcalde, el Gobierno Nacional dispuso solucionar problema de límites en el año 2015, no solo a nivel Provincial, si no a nivel Nacional, sin embargo este problema que existe, entre la Parroquia Malimpia y la Parroquia Telembi del Cantón Eloy Alfaro, es de carácter social y políticas, ya que este tema se debió tratar en las Administraciones anteriores, nosotros como Dirección de Planificación, podemos sugerir que es importante realizar un proceso de asociación, para que vuelva el verdadero precursor de la economía, pero debemos actuar en conjunto con la Gobernación y la CONALI, la cartografía que manejamos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para legalizar en áreas



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Rurales, en este caso asentamientos, en la cartografía que fue entregada de manera oficial, con la Subsecretaria de Tierras bajo el convenio que existe entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y el Ministerio de Agricultura, es un plano que fue avalado por el Instituto de Límites, y se establece que este terreno pertenece oficialmente al Cantón Quininde, esta zona esta denominada como bloque diez, el MAGAP nos ha dicho que son zonas en conflicto por lo tanto no podemos intervenir, hasta que se solucione el problema, con la inquietud de legalización de terrenos, lo que nosotros hacemos cuando recibimos la solicitud por Asociaciones o Comité, en área asentamiento territorial verificamos la Legalidad del terreno, si son áreas Comunales o del Estado, cuando estamos claro podemos realizar un proceso de Legalización.- ***interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:*** Sr. Alcalde aprovechando que esta el Sr. Procurador Sindico, cabe una Acción de Protección ya que se están vulnerando los derechos.- ***interviene el Dr. Jorge Torres Procurador Sindico y manifiesta:*** las Acciones de Protección son recursos Constitucionales, que han brindado al Estado, a las personas naturales, Pueblos y Comunidades, Defensor del Pueblo, pero no a las Entidades públicas, al verse violentado un derecho Constitucional, es decir ya sea del Art 75 , 76, de la Constitución de la Republica del Ecuador, puede de manera individual o colectiva, demandar la vulneración de sus derecho reclamado, frente a este caso estamos hablando de territorialidad, más aún si está plasmado en un documento, para poder tomar esa decisión recuerden para poder demandar una Institución Pública, se debe contar con la Procuraduría General del Estado, tiene que tener la personería Jurídica o la representación de un pueblo, y tendrán que designar un procurador Común.- ***interviene un morador del Recinto Canande y manifiesta:*** la posesión de nosotros como Comunidad, hemos venidos a solicitar ayuda al Municipio, en el tema de Legalidad del problema de límites, ya que se están vulnerando nuestros derechos y no digo que el Sr. Alcalde Ángel Torres, y tampoco los Sres. Concejales presentes, sino la Alcaldía del Cantón Quinindé, están vulnerando nuestros derechos, sea quien sea el Alcalde, vamos acudir a los Organismo Competentes, ya sea el CONALIS, si la Parroquia Malimpia, sede terrenos a la Parroquia Telembí, por ejemplo el Valle Esmeraldeño y el sector La León, el sector arriba del Canande, esta arriba de Selva Alegre, y tres Estrella, todo eso se va para la Parroquia Telembí si no se hace algo.- ***interviene un morador del Recinto Canande y manifiesta:*** creo que sería la última opción, habiendo otras opciones, queremos saber si pertenecemos al Cantón Quinindé, o a la Parroquia Telembí, creo que debemos trabajar conscientemente en ese problema.- ***interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:*** Sr.



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Secretario Siguiete Comisión.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde y Sres. Concejales le damos la cordial bienvenida al Sr. Concejal Líder Loor, que se integra al Concejo, llamamos a la Comisión de los Comerciantes del Mercado Central del Cantón Quinindé.- **interviene la Sra. Chávez y manifiesta:** Sr. Alcalde y Sres. Concejales, el motivo de nuestra presencia es por el problemas que tenemos los comerciantes del mercado central del Cantón Quininde, tenemos deudas pendientes por pagos de canon de arriendo de locales del mercado Municipal, en mi caso muy personal me notificaron del Departamento de Coactiva, por una deuda, en diez días deposite la deuda, pero a los quince días me volvieron a notificar, queremos solicitarles que nos dé una prórroga para poder pagar, ya que tenemos una deuda de dos años, por el tema de arriendo de locales del mercado Central del Cantón Quininde, estamos pagando \$25 dólares americanos algunos y otros \$28 dólares americanos, además nos cobran multas por atrasos, y no hay venta.- **interviene la Sra. Concejala Alba Teresa Zambrano y manifiesta:** Sr. Alcalde y srs. Concejales, miembros de las comisiones, como es de conocimiento público soy la presidenta de los Comerciantes Menores, y hoy quiero pedirles que se le dé una oportunidad, ya que no hay muchos ingresos económicos, porque la situación económica esta mala, queremos apelar a su sensibilidad, para que nos ayuden con un convenio de pago, comiencen a pagar para no tener ningún tipo de problemas con la Municipalidad, esperemos su ayuda.- **interviene la Sra. Concejala Gabriela Trujillo y manifiesta:** la Ordenanza que aprobamos, decía que para el próximo año se cobra por porcentaje de acuerdo al salario básico.- **interviene una representante del Mercado del Cantón Quinindé y manifiesta:** nosotros queremos que nos cobren diario, para nosotros es más fácil pagar a diario, lo que queremos que nos dividan el mensual.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres y manifiesta:** bueno vamos actuar en base a la Ley, tenemos la voluntad de ayudarles, y vamos a realizar la respectiva reforma de la Ordenanza.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** quiero recalcar que esto es un servicio, no es un impuesto, lo que entiendo es que ellos no se están negando a pagar, el Concejo en días anteriores aprobó una Ley que permite acogerse a un convenio, el plazo máximo son 24 meses, veamos el compromiso de este Concejo con la finalidad de ampliar ese pago, y las letras sean más pequeñas, vamos a revisar al Ordenanza para ajustar esta Ordenanza a los tiempos actuales.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres y manifiesta:** no sé si podemos llevar adelante un convenio de pago, sin cóbrales un centavo de interés .- **interviene el Dr. Jorge Torres Procurador Sindico y manifiesta:** esto procede con una Ordenanza, ya que la Contraloría





# GAD Municipal del Cantón Quinindé



General del Estado, observa y el Administrador del Mercado es el responsables, la única solución es una reforma a la Ordenanza, realizar un convenio de pago lógicamente los convenio frenan los interés, si se honrar el convenio realizando el pago acordado no hay intereses, ya que acuerdo a las necesidades que ustedes tienen puedan ser considerada en la Reforma de la Ordenanza, el cobro de valores del Mercado Municipal, y también tenemos que hacer los convenios de pagos.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** Sr. Alcalde le sugiero que la presidenta de la Comisión de servicio, mantenga una reunión con los comerciante y emita un informe para hacernos conocer, para que se reúna con el Departamento Financiero y Coactiva para que tomen una decisión.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres y manifiesta:** como ya escucharon al Ab. Jorge Torres, este cobro no es un impuesto, es un servicio, lamentablemente me informan que adeudan algunos meses, es un tema que tiene que tratar de ponerse al día, vamos a proponer con mi equipo de Jefes, Directores y la Comisión, para que sea presentado a la Comisión, posterior de esto al seno del Concejo, para realizar la reforma a la Ordenanza, de esta manera se les cobre diariamente, dentro de la propuesta estará que se condone los intereses.-**interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** hasta que la comisión se reúna con usted Sr. Alcalde, sugiero que disponga al Departamento de coactiva y Financiero, la suspensión de la coactiva, y que se levante los sellos de clausuras, hágalo de manera Administrativamente hasta que se solucione el problema.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres y manifiesta:** voy a disponer al Departamento de Coactiva y Financiero, que levante las coactivas, hasta que se lleve adelante la reforma de la Ordenanza, Sr. Secretario siguiente comisión.- **acto seguido interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** la siguiente Comisión del Recinto Simón Bolívar (la Sexta) llamamos a un representante.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres y manifiesta:** amigos del Recinto Simón Bolívar (La Sexta), sean bienvenidos voy a pedirle al Sr. Procurador Sindico que nos explique, sobre el tema.- **interviene el Dr. Jorge Torres y manifiesta:** buenas tardes moradores del Recinto Simón Bolívar, bueno no pude estar presente en el Recinto la Simón Bolívar, por temas de salud, ya que la primera figura jurídica que contempla nuestra estructura Estatal, que nos otorga atreves de la Constitución de la República del Ecuador, es la Acción de Protección, tiene como finalidad garantizar un derecho, cuando existe la vulneración más sin embargo hay que ver los requisitos, que persona puede demandar como pueden ser la persona naturales, el Pueblo o la Comunidad, además de eso el Defensor del Pueblo, la Municipalidad no puede demandar al Estado, es decir que el Municipio no puede demandar al otro Municipio, lo que puede observar es que nos remitieron una escritura



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



registrada por parte del Gobierno Municipal del Cantón Puerto Quito, frente que ha existido la escritura por parte de la Institución Municipal de Quinindé, lo que podemos plantear es una acción de nulidad de esas escrituras, ante el Tribunal Contencioso Administrativo con sede en Portoviejo, que es la instancia en la cual si podemos, litigar de Estado a Estado, a diferencia de una Acción Constitucional, ya que lo deben de hacer uno de ustedes, considero que tienen personería Jurídica, se ha tomado la Resolución, que ha dejado el Ex Presidente de la Republica Rafael Correa, el Decreto 1393, que básicamente envían al Recinto Simón Bolívar la Sexta al Cantón Puerto Quito, en la cual sesiona el terreno que por naturaleza y legado pertenece a la Provincia de Esmeraldas, sin embargo el Ex Administrador entablo una Acción Constitucional, que fue aceptada a trámite el 2 de octubre del 2017, sin embargo la Corte Constitucional está en el limbo, hasta que se designe a los nuevos Jueces de la Cortez Constitucional, siempre debe haber un dialogo con la Comunidad para dar la solución a estos problemas de límites territoriales, y si no lo hay solución con el dialogo se debe acudir a un Laudo Arbitral, es decir un Árbitro Jurídico, que va a decidir, y si no se arregla el problemas de Limites de territorio se considerara como último recurso la Consulta popular, en la cual a la ciudadanía se le devuelve ese derecho de decisión, de acuerdo a los intereses que tengan escogerán el sector al cual quieren pertenecer.- **intervine el Sr. Alcalde Ángel Torres y manifiesta:** la Acción de protección la tenemos casi lista pero tiene que firmarla el representante de ustedes, ya que nosotros no podemos porque somos Estado como Municipio, vamos a conseguir un Abogado externo.- **interviene la Sra. Concejala Alba Teresa Zambrano y manifiesta:** Sr. Alcalde el día que nos trasladamos hasta el Recinto La Sexta, pudimos observar la destrucción de un bien inmueble público, además nos hizo conocer un señor de edad adulto mayor, que él era quien cuidaba ese bien, donde tenía cultivo de ciclo corto, que también fue destruido, el Sr. Esta delicado de salud.- **interviene una moradora del Recinto la Sexta y manifiesta:** Sr. Alcalde, lo que queremos es que la obra que están construyendo se suspenda, ya que la Alcaldesa nos está invadiendo propiedad, queremos que se suspenda esa obra.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres y manifiesta:** es para eso la Acción Constitucional, para suspender la construcción, esta Acción es rápida en 24 horas resuelve el Juez, y vamos a tener la respuesta para poder parar la continuidad de la construcción de esa obra.- **interviene el Dr. Jorge Torres y manifiesta:** queremos la documentación del representante del Comité Jurídico de la Comunidad.- **interviene una moradora del Recinto Simón Bolívar y manifiesta:** Sr. Alcalde no sé si este documento le pueda servir ya que nos entregó el Instituto Geográfico



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Militar, aquí en este documento está establecido los límites donde dice que nuestro territorio es Quinindeño.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres y manifiesta:** este tema es legal, y vamos a pelear en derecho, necesitamos de urgencia la documentación, por lo que vamos a pedirle al Dr. Ricardo Ortiz, que nos ayude para que solucione el problemas del Recinto Simón Bolívar la Sexta, estoy seguro que nos va apoyar en solucionar este problema, ya que él es un Esmeraldeño, este territorio es nuestro y tenemos que defenderlo .- **acto seguido interviene un morador del Recinto la Sexta y manifiesta:** me da mucho sentimiento ya que nuestro Recinto tiene Registro Oficial, y me da mucha pena que a nuestro territorio, se metan y hagan lo que quieran, nosotros no tenemos problemas de límites, somos legalmente Quinindeños, tenemos problemas de invasión, hemos luchado por este territorio, y me daría mucha pena que perdamos este territorio .- **Interviene el Sr. Concejal Líder Loor y manifiesta:** Sr. Alcalde, cuando usted nos delegó a nosotros para ir al Recinto Simón Bolívar La Sexta, para tratar el problema de límites, había muchos que no querían ir, ya que creo que no se necesita ser Concejal, para defender los problemas de límites, hay que tomar la bandera de lucha.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** TERCER PUNTO: **INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.- interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** compañeros Concejales as, el día lunes se realizó el acto cívico, quiero agradecer a los compañeros Concejales, que estuvieron presente en el acto cívico, como es la Concejala Ercilia Cortez y la Concejala Carmen Quiñonez, quienes están siempre en el acto cívico, y atendieron a la ciudadanía del Cantón Quininde que nos visitan, quiero decirles que estamos esperamos adjudicar los proyecto que tenemos aprobados en el Banco del Estado, esperemos esta semana poder hacerlos para poder tener los recursos y empezar con esas obras importantes para el Cantón Quininde, empezamos con los Proyectos de agua, que el Gobierno Nacional no subsidia un 57%, el día de miércoles y jueves estuvieron los funcionarios de SENAGUA, en el cual realizamos un recorrido en el Cantón Quininde y pudimos dialogar con ellos, y el día de hoy estamos en una nueva Sesión de Concejo, sr. Secretario siguiente punto.- **acto seguido interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** CUARTO PUNTO: **APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTA N. 025 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ACTA N. 026 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ACTA N. 027 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2018, ACTA N. 014 DE**



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



**SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, ACTA N. 028 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- interviene la Sra. Concejala Gabriela Trujillo y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejal (as), propongo y elevo a moción la aprobación de las siguientes actas N. 025 de sesión ordinaria de fecha 05 de octubre del año 2018, N. 026 de sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2018, acta N. 027 de sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre del 2018, acta N. 014 de sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre del 2018, acta N. 028 de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2018, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la compañera Concejala Gabriela Trujillo.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Gabriela Trujillo, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala. Ercilia Cortez- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: Sr. Alcalde y Sr. Concejales doy mi aprobación a las siguientes Acta N.-25 y Acta N.- 26, Acta N.-27 y Acta N.-28 a excepción de la Acta N.- 14 de sesión extraordinaria ya que no estuve presente por motivo de salud, por lo tanto mi voto es (A FAVOR) (**APOYANTE**)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR)

Concejal Líder Lóor Librado: Sr. Alcalde mi voto es a favor de las siguientes Acta N.-27 y Acta N.-28, Acta N.- 14, excepto la Sesión Ordinaria N.-025 y la sesión Ordinaria N.-026 que no estuve presente (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: a favor de las Acta N.-27, Acta N.- 14 acta N.-025 actan.-026 excepto Acta N.-28, porque no estuve presente por motivo de fuerza mayor, mi voto es (A FAVOR)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia:(AFAVOR) (**PROPONENTE**)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (AUSENTE)

Concejala Carmen Quiñonez: (AUSENTE)

Concejal Alba Teresa Zambrano: Sr. Alcalde a favor de las siguientes Acta N.-27, Acta N.- 14, Acta N.-28, excepto la Sesión N.- 025, N.-026 que no estuve presente (A FAVOR)

Concejal Galo Zambrano; (AUSENTE)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)





# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Sr. Alcalde la moción presentada tiene SIETE VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y TRES VOTOS AUSENTES, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS N. 025 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018N, 026 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ACTA N. 027 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2018, ACTA N. 014 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, ACTA N. 028 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- *acto seguido interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:* Sr. Secretario Siguiendo punto.- *acto seguido interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:* QUINTO PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN QUININDE.- *interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:* en esta Ordenanza existe una duplicidad, con fecha 29 de mayo del 2014 este Concejo, norma con la finalidad de crear *la jefatura de Gestión social*, en la cual establece la protección a personas adulta mayores, mujeres Embarazada, personas con discapacidad y personas en condición de riesgo, este Concejo ya Normo, lo que se tiene que hacer en atención a personas en estado de vulnerabilidad, considero que reforme la ordenanza de crear *la jefatura de Gestión social*, que se tome la parte importante y se reforme esta Ordenanza.- **acto seguido interviene el Sr. Procurador Sindico y manifiesta:** esta Ordenanza en el cual la Procuraduría Sindica, emitió su criterio ya que es una exigencia de la Defensoría del Pueblo, en la cual se remitió el Proyecto, es un Estado de necesidad ya que garantizar estos derechos reconocidos en la Constitución, Sr. Concejal Rider Sánchez usted menciona la Ordenanza de la creación de la Jefatura de Gestión social, pero si no nosotros revisamos el proyecto de Ordenanza que estamos proponiendo a este Concejo, establece los parámetros y aplicabilidad ya que establece la parte dogmática, esta Ordenanza esta direccionada a la parte subjetiva, que no lo contempla la Ordenanza de crear *la jefatura de Gestión social*, aquí no hay duplicidad, tiene como finalidad la obligación y aplicación de los derechos de los Adultos mayores, en el cual los Gobiernos Autónomo Descentralizado tiene la competencia respectiva.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** existe competencia concurrente y competencia especiales, hemos asumido atreves de la Ordenanza de crear *la jefatura de Gestión social*, estos derechos de los adultos mayores, para mi criterio existe una duplicidad, si aprobamos esta Ordenanza, usted revisa los**



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



articulados puede observar similitudes.- **Interviene la Sra. Concejal Ercilia Cortez y manifiesta:** Sr. Alcalde lo que pasa es que esta de manera global en la Ordenanza de la creación de la Jefatura de Gestión Social, pero en esta Ordenanza que están proponiendo al Concejo Municipal, esta de manera singularizada, ya que solo habla de las personas de la tercera edad, el delegado de la Defensoría del Pueblo, nos manifestó que para aprobar el presupuesto se deberá destinar el 10 % para atención de grupos prioritarios y dentro de esos grupos están los adultos mayores **.-interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** en virtud que he hecho algunas observaciones elevo a moción, la suspensión de este punto del orden del día, a fin de que podamos tener concordancia con el Departamento Jurídico, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Gabriela Trujillo y manifiesta:** apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Rider Sánchez.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejal Rider Sánchez, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala Gabriela Trujillo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR)

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia:(A FAVOR) (**PROPONENTE**)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR) (**APOYANTE**)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (AUSENTE)

Concejala Carmen Quiñonez: (AUSENTE)

Concejal Alba Teresa Zambrano: Sr. Alcalde en vista de que no estaba todo los compañeros Concejales cuando realizamos la sociabilización ya que para poder llegar a un entendimiento propongo que se suspenda (A FAVOR)

Concejal Galo Zambrano; (AUSENTE)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene SIETE VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y TRES VOTOS AUSENTE, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: SUSPENDER EL QUINTO PUNTO REFERENTE A LA APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN QUININDE.- Interviene el Sr. Alcalde**



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



**Ángel Raúl Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto: acto seguido interviene el sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: **SEXTO PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA, PARA PREVENIR Y RADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN QUININDÉ, EN SUSTENTO DE LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y RADICAR LA VIOLENCIA CONTRA MUJER .- Interviene la Ab. Karla Valencia del Concejo Cantonal de derechos y manifiesta:** nosotros como Junta de Protección de Derechos, el carácter garantista de la Constitución de la República del Ecuador, establece unos conjuntos Constitucionales y Legales que son recogidos de la Ley orgánica Integral para prevenir la violencia contra la mujer, como lo considera la Ordenanza siendo estos unos de los mecanismos para prevenir y radicar la violencia contra la mujer, en lo que hace referencia el Art. 13 de la citada Ordenanza, siendo esto uno de nuestros principios de herramienta de trabajo, pero para dar el cumplimiento de esta Ordenanza, es necesario que se analice el papel actual de la Junta Protectora de Derechos, ya que nos urge fundamental la Institucionalidad mancomunada entre el Concejo Cantonal de Derechos y el resto de Instituciones, del sistema de protección de derechos, además es una competencia nuestra y no podemos ir en contra de la Ley.-**Interviene la Ab. Irene Chica de la Junta Protectora de Derechos y manifiesta:** Sr. Alcalde, como Junta Protectora de niños y niñas y adolescente que tenía esa razón social, o esa denominación, una de las cosas que tenemos que hacer es cambiar esa denominación por el nombre de Junta de Protección de Derechos, ya que por mandato de la Ley, para la radicación de la violencia contra el maltrato de la mujer, en el Registro oficial del 575 de fecha 05 de febrero del 2017, en la disposición octava que reza así los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de la Juntas Cantonales de Derechos, tiene la obligación de asumir la competencia de medidas de protección inmediata.- **Interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** en la Ordenanza dice se necesitara un notificador se incrementara la carga del personal, en la segunda disposición hay que hacer un convenio con de Cooperación con la Policía Nacional, para que apoye a la Junta Cantonal de Derechos, en la entrega de notificaciones en la Disposición cuarta donde dispone realizar un cuerpo normativo, donde disponga sacar todas las vallas publicitarias que tengan contenidos de mujeres desnudadas solicito que se elimine esta disposición.- **inviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, propongo y elevo a moción la Aprobación en primera instancia a la Ordenanza, para prevenir y radicar la violencia contra la mujer en el Cantón Quinindé, en sustento de la Ley Orgánica para prevenir y radicar la violencia contra mujer, si tengo



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



apoyo de algún compañero Concejal.- *interviene la Sra. Concejala Gabriela Trujillo y manifiesta:* apoyo la moción presentada por la compañera Ercilia Cortez.- *A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:* Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Ercilia Cortez, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala Gabriela Trujillo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: Sr. Alcalde, la no violencia contra la mujer debe de ser un habita de convivencia en nuestra sociedad, debe desaparecer la violencia de tipo psicológico, sexual, verbal y física, políticas y de los medios sociales, porque lo he sentido en carne propia, para que aquí en el GAD de Quinindé nunca más se maltrate a una mujer como fui agredida para que se cumpla todo lo que reza en esta Ordenanza mi voto es (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR)

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: con la observación que se suspenda la disposición cuarta mi voto es (A FAVOR)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (AUSENTE)

Concejala Carmen Quiñonez: (AUSENTE)

Concejal Alba Teresa Zambrano: para que las mujeres del nuestro Cantón no sean maltratadas y haya respecto mi voto es (A FAVOR)

Concejal Galo Zambrano; (AUSENTE)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene SIETE VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y TRES VOTOS AUSENTE, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA, PARA PREVENIR Y RADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN QUININDÉ, EN SUSTENTO DE LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y RADICAR LA VIOLENCIA CONTRA MUJER.-**

*Interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y manifiesta:* Sr. secretario siguiente punto : *acto seguido interviene el Sr. secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:* **SEPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.- Interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y dice:** señores/as Concejales(as), habiéndose agotado todos los puntos del orden del día que han sido íntegramente





# GAD Municipal del Cantón Quinindé



tratados, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y dice: siendo las 17H00 se da por concluida esta sesión de Concejo, y dispone la elaboración y suscripción de la presente Acta, la misma se incorpora al Libro de Actas del G.A.D.M. Quinindé a través de la Secretaría General.

Sr. Ángel Torres Córdova  
**ALCALDE (E) GADMCQ.  
GADMCQ.**

Abg. Sergio Chica  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

**CERTIFICACIÓN:** En la ciudad de Quinindé, hoy viernes a los siete días del mes de diciembre del año 2018, a las diecisiete horas, yo Abogado **SERGIO CHICA ALVARADO** en mi calidad de Secretario del G.A.D. MUNICIPAL DE QUININDÉ, Certifico que las firmas de los miembros del órgano legislativo y que preceden son auténticas, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por haberlas suscrito en mi presencia.

Abg. Sergio Chica Alvarado  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO DEL GAD. MCQ.-**